



Consejo de la Prensa Peruana

Lima, setiembre 27 del 2001

Doctor  
**MIGUEL ANGEL SALMÓN**  
Gerente Legal  
Diario El Comercio  
Jirón Miró Quesada 300  
Presente

De mi consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informarle sobre la opinión del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana a raíz de su consulta de diciembre del 2000, referente a la solicitud del señor Denis Falvy; relacionada con los términos supuestamente difamatorios vertidos en su contra por el señor Aldo Mariátegui en su columna "Enfoque", publicada en la página "A" del diario El Comercio el pasado 8 de diciembre, bajo el título "Ya es hora que se sancione".

Durante la sesión del Tribunal de Ética del 30 de enero del 2001, los miembros concordaron que en los casos en que un diario publica una columna de opinión firmada, ésta es de responsabilidad del autor y no del medio. De otro lado, el derecho de rectificación debe ejercitarse de una manera proporcional a la información publicada.

Ello no obstante, el Tribunal de Ética recomienda al diario El Comercio, y a toda la prensa en general, que en casos como estos se de oportunidad a las personas que se sientan afectadas para expresar, a su vez, sus puntos de vista.

Atentamente,

**KELA LEÓN A.**  
Secretaria Ejecutiva

c.c: Señor Alejandro Miró Quesada C.  
Miembros del Tribunal de Ética